



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



Sr. Vicegobernador,
Juan Carlos Arcando

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°: 374	05 FEB 2019	HORA 10:45
Cristian GONZALEZ FIRMA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
Lunes 4 de febrero de 2019
06 FEB 2019
MESA DE ENTRADA
002 12:40
FIRMA: [Signature]

Por medio de la presente, en calidad de representante de la Unión Malvinizadora Argentina, me dirijo a usted, y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo provincial fueguino, con el objeto de solicitarles, puedan tener a bien:

- 1- Declarar un enérgico rechazo institucional por parte de este cuerpo, al llamado a consulta pública convocada por el ilegítimo gobierno implantado en nuestras islas Malvinas el pasado 26 de Febrero (2018) y que finalizara en abril del mismo año, que tiene por objeto "consensuar con todos los interesados directos", "un régimen impositivo para actividades petroleras en aguas" de nuestras islas Malvinas.
- 2- Declarar el repudio a toda consulta y/o Declaración de Impacto Medioambiental convocada o creada por el ilegítimo gobierno de las islas o sus habitantes implantados, que se focalice a pretender regular las cuestiones de protección medioambiental y de los hábitats naturales en la región, y que tengan por objeto avalar exploración o explotación de hidrocarburos en nuestras islas Malvinas.
- 3- Comunicar a los representantes provinciales en el Congreso Nacional la necesidad de que el Ejecutivo Nacional realice un informe a fin de determinar cuáles fueron las medidas y reclamos pertinentes realizados por causa de la clara afrenta a los intereses nacionales y provinciales que significa que el ilegítimo gobierno implantado en las islas se arrogue una potestad que corresponde a nuestro Estado Argentino, como lo es la de establecer los impuestos en el territorio nacional.
- 4- Solicitar al Gobierno Provincial, haga público un informe acerca de cuáles han sido las medidas y presentaciones tomadas con relación a esta clara afrenta, y cuál es su postura al respecto, para que tanto interna como externamente se muestre cuál es su parecer al respecto.



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



2

FUNDAMENTOS

Lo que ocupa a nuestro espacio de trabajo en este pedido, encuentra origen en una solitaria preocupación generada el 26 de Febrero de 2018, cuando el portal vocero de la colonia británica en nuestras Malvinas, Mercopress, titulaba una de sus notas: *"Falklands abre consulta pública sobre régimen impositivo para industria petrolera"*. Un artículo de cuyo contenido voy a exponer algunos retazos para que dimensionemos juntos la importancia de nuestro pedido.

En esta nota se entrevistaba al representante kelper responsable de la cartera relativa a Servicios Gubernamentales (que incluye políticas impositivas y fiscales) MLA Roger Spink, y este nos informaba que esa lesiva y repudiable consulta era *"referida a un régimen impositivo a aplicarse a las petroleras que operen en las Islas al igual que las empresas asociadas en la cadena de proveedores"*.

Según las propias palabras del organismo semoviente sostenido para tratar de cohonestar la ilegitimidad de la usurpación, la consulta se hace para preguntar *"a la industria en materia fiscal petrolera, dada las oportunidades de desarrollo potencial en la cuenca norte de las Falklands y en toda la zona por extensión, y ella estará abierta hasta el 6 de abril de este año (2018) para las respuestas de aquellos interesados, las cuales serán sintetizadas y alimentadas al proyecto de política final y de la redacción legislativa hacia fines del 2018"*.

Además sostenía que *"es importante que el gobierno de las Islas esté abierto y transparente respecto a la futura política fiscal para la industria petrolera a desarrollarse aquí en las Islas Falklands y alentamos con insistencia los puntos de vista y aportes de las distintas organizaciones de negocios, tanto locales como aquellas en el exterior y con miras a realizar negocios en las Islas Falklands en años venideros"*

"La consulta es el próximo paso en un proyecto para rever la legislación impositiva actualmente vigente e implementar un programa de reforma y mejoramiento para ponerlo al día con las mejores prácticas internacionales". *"La consulta se focaliza en áreas de importancia estratégica para la industria petrolera en desarrollo en las Falklands, incluyendo el Impuesto a las Corporaciones en materia de gastos financieros e intereses, compras por leasing y alquiler"*.

"La consulta se centrará en el régimen impositivo para actividades petroleras en aguas de las Falklands, a la vez que una consulta separada sobre la Declaración de Impacto Medioambiental ya ha comenzado, focalizada en los reglamentos de medio ambiente y protección de los hábitats naturales en la región, guiados por el Departamento de Recursos Minerales".

Por último dice *"El resultado de la consulta se espera quede plasmado en nueva legislación impositiva en el correr de este año (2018)"*.



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



Las consultas, las palabras del isleño y el silencio reinante en nuestro país, son una preocupación que debe provocar una inmediata ocupación de este cuerpo en la tarea impostergable de rechazar cualquier intento colonial de las características citadas. De manera pública e inmediata.

Como puede verse, esta solicitud se fundamenta esencialmente en que no es conveniente se siga perpetuando un silencio que puede confundirse como aval o aquiescencia de las ilegítimas medidas unilaterales que continúa llevando adelante el Reino Unido y su colonia, para profundizar la anacronía del colonialismo que ejercen en nuestro territorio, cuyo único y evidente objetivo es el saqueo de nuestros recursos naturales en general y los no renovables especialmente.

Las consultas, ambas, son elevada e incuantificablemente lesivas. También lo es, y mucho, las declaraciones del kelper que dice representar los intereses de la colonia, ya que estas palabras son publicitadas en todo el mundo junto al silencio de nuestro país al respecto. Un silencio que nuestra provincia debe obligar a que sea roto a favor de nuestros intereses nacionales.

Todo esto es gravoso en cuanto nadie desconoce lo más básico del derecho internacional vigente consistente en reconocer que es una potestad exclusiva del soberano de un Estado (su pueblo, por medio de sus representantes), establecer su régimen de impuestos y contribuciones. Cosa que nuestro país tiene y es aplicable al territorio usurpado por el Reino Unido.

La población fueguina es la principal interesada en saber qué es lo que sucede en el territorio temporalmente arrebatado por la potencia criminal, y es por ello que creo que todos los informes que se obtengan de esta situación, deben ser publicados y promocionados por los medios de comunicación.

No creo necesario seguir ahondando en fundamentaciones, porque es clara la importancia y necesidad del pedido.

Esperando sea tenido en cuenta este pedido, lo saluda muy atte.

PAGE A SECRETARIA LEGISLATIVA

Luciano Rodríguez Moreno Calderón

Cabildo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO
Tel: 2901-510438 - 221-6095813
Mail: unionmalvinizadoraargentina@gmail.com
Dirección: Ramón Cortés 559 (Ushuaia)

06 FEB 2019